



Gobierno de
Canelones

RESOLUCIÓN

Nº 009/2023

ACTA

Nº 001/2022

San Antonio, 30 de Enero de 2023-

VISTO: El proyecto de Contratación de Cooperativa social para prestar el servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro región Nro. 2 del Departamento, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea y de las cuales existe un registro y procedimiento de selección inserto en expediente 2021-81-1570-00002.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del departamento, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.
- 2) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local y respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro regiones de Canelones.
- 3) Que surgiendo del Proyecto dos actividades en las que distribuir el dinero asignado, Limpieza y Construcción, y Acondicionamiento.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) SUSCRIBIR el proyecto Proyección de Acondicionamiento urbano en Municipio de San Antonio, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los Municipios de la micro región II.
- 2) DESTINAR A LA FINANCIACIÓN DE CONTRATACIÓN DE CUADRILLA DE PODAS la suma de \$ 453.276,= pesos uruguayos a ser distribuidos en forma mensual por un periodo de doce meses comprendido entre el 01/01/2023 al 31/12/2023, se destinará a la actividad Corte de pasto y mantenimiento de espacios públicos, haciendo uso de los recursos asignados al Literal C, afectando al Proyecto Acondicionamiento Urbano del Municipio de San Antonio el cual cuenta con

Roberto Percovich

Roberto Percovich
Concejal

Damaso Pani

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Artemio Rodríguez

Artemio Rodríguez
Concejal

Fábiana Machín

Fábiana Machín
Concejal



**Gobierno de
Canelones**

una disponibilidad de \$ 968217,= pesos uruguayos siendo para uso de tal actividad un importe de \$503217,= pesos uruguayos.

3) Se encargará de la Certificación del Proyecto "Acondicionamiento urbano Municipio de San Antonio" el Alcalde Damaso Pani.

4) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal